

# **DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

**VIGENCIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2016**

## **INTRODUCCION**

La **Dirección de Desarrollo Social** en el Municipio de Talpa de Allende, trabaja para mejorar la condición de vida de los Trapenses, principalmente de las familias en condiciones de pobreza. A través de los diferentes programas que operamos, centramos nuestras acciones en proporcionar a la población las oportunidades para ingresar a los programas tanto FEDERALES como ESTATALES, tales como para que logren un desarrollo personal y social más humano e integral, con acceso a viviendas dignas, con una adecuada infraestructura básica en sus comunidades y espacios agradables; aportamos recursos, en beneficio del gasto familiar, para que los jóvenes puedan continuar con sus estudios y, además brindamos apoyos que favorezcan el bienestar de los adultos mayores.

## **MARCO JURÍDICO**

### **LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004

**TEXTO VIGENTE**  
Últimas reformas publicadas DOF 01-06-2016

Artículo 45. Corresponde a los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

- I. Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social;
- II. Coordinar, con el gobierno de su entidad, la ejecución de los programas de desarrollo social;
- III. Coordinar acciones con municipios de su propia entidad, en materia de desarrollo social;
- IV. Coordinar acciones de desarrollo social con municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de las legislaturas correspondientes;
- V. Ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría, a través de los gobiernos estatales, sobre el avance y resultados de esas acciones;
- VI. Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social;
- VII. Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los

- programas y acciones de desarrollo social;
- VIII. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social, y
- IX. Las demás que le señala la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

## **OBJETIVOS**

Mejorar la calidad de vida y Bienestar de un mayor número de personas vulnerables, coordinación continua con los representantes de las dependencias de los 3 niveles de Gobierno para proporcionar un servicio de calidad a los ciudadanos. Información veraz y oportuna a la población sobre los nuevo Programas.

Retroalimentación con los Programas Operativos Anuales anteriores para su evaluación.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- ❖ Rehabilitaremos pisos en viviendas en localidades de Ocotes, Cañada, Zapotes, Cabos y Talpa de Allende.
- ❖ Rehabilitaremos techos en la cabecera Municipal, Concepción de Bramador, Desmoronado, Limoncillo, Toledo, Tescalama, El Rubí, Cuale, Lobos, Las Mesas, Ocotes, Zapotes, Cañada y Cabos.
- ❖ Incorporaremos a Seguros de Jefas de Familia.
- ❖ Validaremos a Beneficiarios de + 65 (Federal)
- ❖ Se tramitara cambio de tarjeta Bienestar (Estatl)
- ❖ Incorporaremos al Programa de madres solteras.
- ❖ Daremos seguimiento al programa PROSPERA

## **METAS**

Las metas para el año 2016 en los programas Sociales: Incorporación de 100 nuevos beneficiarios del programa Pensión para Adultos Mayores (Estatl y Federal), rehabilitaciones de 148 pisos, 429 techos en las diferentes localidades, 150 incorporaciones de seguro de jefas de familia, 777 validaciones a los beneficiarios +65, 7 incorporaciones a madres solteras y 100 cambios de tarjetas a personas del apoyo de + 65 (Estatl).

## **ACCIONES**

Recabar los expedientes que requiere la normatividad de los programas.

Realizar CUIS para apoyos de techos y pisos.

Informar a los adultos mayores de las fechas para su incorporación al programa y los requisitos para su inscripción así mismo informar las fechas de entrega de apoyos.

Dar soluciones a todo tipo de problemas de los programas.

## CALENDARIZACION

### ❖ ENERO

Realización de CUIS  
Organización de dirección  
Reunión bimestral del programa prospera a vocales (MAC)

### ❖ FEBRERO

Pago de adulto mayor en mesa de atención.  
Realización de pruebas de vida.  
Reunión de prospera de MAPO

### ❖ MARZO

Realización de CUIS para apoyo de techo y piso.  
Reunión bimestral del programa prospera a vocales(MAC)

### ❖ ABRIL

Pago de apoyo adulto mayor en mesa de atención.  
Realización de pruebas de vida.  
Realización de CUIS  
Reunión del programa prospera MAPO

### ❖ MAYO

Realización de prueba de vida  
Realización de CUIS  
Reunión de prospera de vocales (MAC)

### ❖ JUNIO

Pago de apoyo de +65 en mesa de atención.  
Realización de pruebas de vida.  
Reunión del programa de prospera (MAPO)

### ❖ JULIO

Inicio de construcción de piso en las localidades de Ocotes, Cañada, Zapotes, Cañada y Talpa de Allende.  
Inicio de rehabilitación de techos en la comunidad de Desmoronado, Limoncillo y Concepción de Bramador.  
Reunión del programa prospera de vocales (MAC)

### ❖ AGOSTO

Pago del apoyo en mesa de atención al adulto mayor  
Realización de pruebas de vida del programa del +65

Realización de CUIS  
Rehabilitación de techos en las comunidades de Cuale, Lobos y las Mesas  
Reunión del programa de prospera (MAPO)

## ❖ SEPTIEMBRE

Realización de pruebas de vidas  
Realización de CUIS  
Validación de adulto mayor +65  
Rehabilitación de techos en Tescalama, Rubí y Toledo  
Reunión prospera de vocales (MAC)

## ❖ OCTUBRE

Pago de apoyo de +65  
Validación del adulto mayor  
Rehabilitación de techos en Ocotés, Zapotes, Cañada y Cabos  
Realizar solicitudes para incremento de seguro de jefas de familia, madres solteras y pensión de adulto mayor  
Realización de cuis  
Validación de adulto mayor.  
Reunión del programa de prospera (MAPO)  
Realización de pruebas de vidas

## ❖ NOVIEMBRE

Pago de +65  
Validación de adulto mayor  
Rehabilitación de techos en Talpa de Allende.  
Incremento a pensión de +65 (Federal)  
Reunión del programa de prospera (MAC)  
Realización de pruebas de vidas

## ❖ DICIEMBRE

Pago de +65  
Validación de +65  
Incremento de madres solteras y de pensión de adulto mayor (Estatal).  
Reunión del programa de prospera (MAPO)  
Realización de pruebas de vida

## ATENTAMENTE

MTRO. ÁNGEL RUVALCABA SIGALA,  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.